EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC853399 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: viernes, 27 de enero de 2017 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre sebastian sanchez jofre contacto: *E-mail sebastian.sanchezj@socofar.cl contacto: 227306586 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: 42 [registro propuesto: C-42/24] Hand Sanitizer * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No
* Forma Cosmética:	
* Uso Cosmético:	Jabones e higiene
* Finalidad Cosmética:	Higienizante
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Fabricación Nacional 🗸
* Fabricación es por cuenta:	Propia Por Terceros
 Condición del producto: 	☐ Granel ☐ Semi-elaborado ☑ Terminado
* Distribución:	Propia Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	XXXXMMAA
* Descripción:	XXXX: correlativo 4 dígitos. MM: MES AA:Año
	Especificación de la Fórmula

Especificación de la Fórmula						
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación				
ALCOHOL	55					
WATER						
PROPYLENE GLYCOL						
ISOPROPYL ALCOHOL						
ACRYLATES/C10-30 ALKYL ACRYLATE CROSSPOLYMER						
TRIETHANOLAMINE	0,2					
DISODIUM EDTA						
FRAGRANCE						
CI 19140		PUEDE CONTENER				
CI 16035		PUEDE CONTENER				
CI 42090		PUEDE CONTENER				
CI 17200		PUEDE CONTENER				
GLYCERIN						

Nombre

ARGAN

BLACKCURRANT & BERRIES

COCO & MACADAMIA

GRAPEFRUIT & LEMON

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa	Dirección	País	Función		
SOCOFAR S.A.	Avenida el salto	CHILE	EXPORTADOR		
SOCOFAR S.A.	Av. El salto	CHILE	DISTRIBUIDOR		
SANIBEL LTDA.	Los Canteros. Parque Industrial La Reina	CHILE	FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método				
Envase de PET con válvula o tapa de Polipropileno, etiquetado y/o impreso, con envoltorio de silicona, puede estar o no contenido en estuche de cartulina y/o mica.	24	Almacenar en lugar fresco y seco	Estudio de estabilidad acelerado				
Uso Profesional							
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método				
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>							

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

ESPECIF CALIDAD GEL DE MANOS LINEA SENSORIAL.pdf,CERTIF.SEGUR. USO GEL DE MANOS LINEA SENSORIAL.pdf,Estudio de estabilidad.pdf

Correspondientes a

Especificación de Producto Terminado, Certificación de Seguridad de Uso, Estudio de Estabilidad

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver